



- I. Nombre del Área que clasifica:** Oficina de Representación de la SEMARNAT en el estado de Baja California.
  
- II. Identificación del documento:** Se elabora la versión pública de **AUTORIZACIÓN DE APROVECHAMIENTO NO MADERABLE**.
  
- III. Partes o secciones clasificadas:** La parte concerniente al 1) Nombre, Domicilio Particular, Teléfono Particular y/o Correo Electrónico de Particulares.
  
- IV. Fundamento legal y razones:** Se clasifica como **información confidencial** con fundamento en el artículo 116 primer párrafo de la LGTAIP y 113, fracción I de la LFTAIP. Por las razones o circunstancias al tratarse de **datos personales** concernientes a una persona física identificada e identificable.
  
- V. Firma del titular:** Mtro. RICARDO JAVIER CÁRDENAS GUTIÉRREZ  

  
- VI. Fecha, número e hipervínculo al acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública.** ACTA\_23\_2024\_SIPOT\_3T\_2024\_FXXVII, en la sesión celebrada el 16 de octubre del 2024.

Disponible para su consulta en:

[http://dsiappsdev.semarnat.gob.mx/inai/XXXIX/2024/SIPOT/ACTA\\_23\\_2024\\_SIPOT\\_3T\\_2024\\_FXXVII](http://dsiappsdev.semarnat.gob.mx/inai/XXXIX/2024/SIPOT/ACTA_23_2024_SIPOT_3T_2024_FXXVII)



BITÁCORA: 02/B1-0727/10/23

Oficio N° ORBC/SGPA/UARRN/1561/24

Asunto: Autorización para el aprovechamiento de recursos forestales no maderables  
Mexicali, Baja California, 03 de Julio de 2024

## ALFREDO VIZCARRA GARCÍA, ARTURO VIZCARRA GARCÍA, GERARDO VIZCARRA RIVERA

En atención a su escrito de fecha 10 de Octubre de 2023, recibido en esta Oficina de Representación de la SEMARNAT el día 17 de Octubre de 2023, mediante el cual presenta un programa de manejo forestal para el aprovechamiento de recursos forestales no maderables, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 Bis fracciones I, III y XXXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 10 fracción XXXIX, 14, fracción XIII y 85 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018; 16 fracciones VII y IX, 59 párrafo segundo de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 72, 73, 74, 75, 76 y 77 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de diciembre de 2020; 1 y 35 fracción X inciso d) del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 27 de julio de 2022, esta Oficina de Representación autoriza el aprovechamiento de recursos forestales no maderables y la ejecución del programa de manejo forestal, conforme se indica a continuación:

**PRIMERO.** Se autoriza el aprovechamiento de recursos forestales no maderables y la ejecución del Programa de Manejo Forestal, en los términos que a continuación se indican:

### 1. DATOS DEL PREDIO O CONJUNTO DE PREDIOS:

Nombre del predio	Municipio	Estado
FRACCIÓNES 08, 09 Y 12 DEL EJIDO CORDILLERA MOLINA, Y PARCELAS 37 Z-1 P 1/1 Y 44 Z-1 P 1/1 DEL MISMO EJIDO	Ensenada	Baja California

### 2. UBICACIÓN GEOREFERENCIADA:

Datum: WGS84

Nombre del predio: RODAL I DE LA PARCELA 44 Z-1 P-1/1 Y FRACCIÓN 12 DE TIERRAS DE USO COMUN DEL EJIDO COORDILLERA MOLINA.

Nombre del predio	Vértice	X (m)	Y (m)
RODAL I DE LA PARCELA 44 Z-1 P-1/1 Y	1	612705	3546946





# MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2024

Felipe Carrillo

PUERTO

GOBIERNO DEL PROLETARIADO,  
REVOLUCIONARIO Y DEFENSOR  
DEL PUEBLO

BITÁCORA: 02/B1-0727/10/23

Oficio N° ORBC/SGPA/UARRN/1561/24

Asunto: Autorización para el aprovechamiento de recursos forestales no maderables  
Mexicali, Baja California, 03 de Julio de 2024

FRACCIÓN 12 DE TIERRAS DE USO COMUN DEL EJIDO COORDILLERA MOLINA.			
RODAL I DE LA PARCELA 44 Z-1 P-1/1 Y FRACCIÓN 12 DE TIERRAS DE USO COMUN DEL EJIDO COORDILLERA MOLINA.	2	614105	3547006
RODAL I DE LA PARCELA 44 Z-1 P-1/1 Y FRACCIÓN 12 DE TIERRAS DE USO COMUN DEL EJIDO COORDILLERA MOLINA.	3	614076	3546829
RODAL I DE LA PARCELA 44 Z-1 P-1/1 Y FRACCIÓN 12 DE TIERRAS DE USO COMUN DEL EJIDO COORDILLERA MOLINA.	4	614136	3546690
RODAL I DE LA PARCELA 44 Z-1 P-1/1 Y FRACCIÓN 12 DE TIERRAS DE USO COMUN DEL EJIDO COORDILLERA MOLINA.	5	614159	3546584
RODAL I DE LA PARCELA 44 Z-1 P-1/1 Y FRACCIÓN 12 DE TIERRAS DE USO COMUN DEL EJIDO COORDILLERA MOLINA.	6	613991	3546500
RODAL I DE LA PARCELA 44 Z-1 P-1/1 Y FRACCIÓN 12 DE TIERRAS DE USO COMUN DEL EJIDO COORDILLERA MOLINA.	7	614057	3546360
RODAL I DE LA PARCELA 44 Z-1 P-1/1 Y FRACCIÓN 12 DE TIERRAS DE USO COMUN DEL EJIDO COORDILLERA MOLINA.	8	614007	3546184
RODAL I DE LA PARCELA 44 Z-1 P-1/1 Y FRACCIÓN 12 DE TIERRAS DE USO COMUN DEL EJIDO COORDILLERA MOLINA.	9	613916	3545929
RODAL I DE LA PARCELA 44 Z-1 P-1/1 Y FRACCIÓN 12 DE TIERRAS DE USO COMUN DEL EJIDO COORDILLERA MOLINA.	10	613893	3545756
RODAL I DE LA PARCELA 44 Z-1 P-1/1 Y FRACCIÓN 12 DE TIERRAS DE USO COMUN DEL EJIDO COORDILLERA MOLINA.	11	613829	3545583
RODAL I DE LA PARCELA 44 Z-1 P-1/1 Y	12	613793	3545375



Calzada Cety's No. 2799, Edificio C, tercer nivel, local 19, Colonia Rivera, C.P. 21259, Mexicali, Baja California.  
Tels: 01-686-9-04-42-08; www.gob.mx/semarnat.gob.mx





# MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2024

Felipe Carrillo  
PUERTO

MEMBRADO DEL PARLAMENTO  
REPRESENTACIONAL Y DEFENSOR  
DEL PUEBLO

BITÁCORA: 02/B1-0727/10/23

Oficio N° ORBC/SGPA/UARRN/1561/24

Asunto: Autorización para el aprovechamiento de recursos  
forestales no maderables  
Mexicali, Baja California, 03 de Julio de 2024

FRACCIÓN 12 DE TIERRAS DE USO COMUN DEL EJIDO COORDILLERA MOLINA.			
RODAL I DE LA PARCELA 44 Z-1 P-1/1 Y FRACCIÓN 12 DE TIERRAS DE USO COMUN DEL EJIDO COORDILLERA MOLINA.	13	613768	3545307
RODAL I DE LA PARCELA 44 Z-1 P-1/1 Y FRACCIÓN 12 DE TIERRAS DE USO COMUN DEL EJIDO COORDILLERA MOLINA.	14	613748	3545252
RODAL I DE LA PARCELA 44 Z-1 P-1/1 Y FRACCIÓN 12 DE TIERRAS DE USO COMUN DEL EJIDO COORDILLERA MOLINA.	15	613339	3545363
RODAL I DE LA PARCELA 44 Z-1 P-1/1 Y FRACCIÓN 12 DE TIERRAS DE USO COMUN DEL EJIDO COORDILLERA MOLINA.	16	613062	3545438
RODAL I DE LA PARCELA 44 Z-1 P-1/1 Y FRACCIÓN 12 DE TIERRAS DE USO COMUN DEL EJIDO COORDILLERA MOLINA.	17	612949	3545381
RODAL I DE LA PARCELA 44 Z-1 P-1/1 Y FRACCIÓN 12 DE TIERRAS DE USO COMUN DEL EJIDO COORDILLERA MOLINA.	18	612850	3545418
RODAL I DE LA PARCELA 44 Z-1 P-1/1 Y FRACCIÓN 12 DE TIERRAS DE USO COMUN DEL EJIDO COORDILLERA MOLINA.	19	613026	3545596
RODAL I DE LA PARCELA 44 Z-1 P-1/1 Y FRACCIÓN 12 DE TIERRAS DE USO COMUN DEL EJIDO COORDILLERA MOLINA.	20	612886	3545691
RODAL I DE LA PARCELA 44 Z-1 P-1/1 Y FRACCIÓN 12 DE TIERRAS DE USO COMUN DEL EJIDO COORDILLERA MOLINA.	21	612791	3545861
RODAL I DE LA PARCELA 44 Z-1 P-1/1 Y FRACCIÓN 12 DE TIERRAS DE USO COMUN DEL EJIDO COORDILLERA MOLINA.	22	612778	3546078
RODAL I DE LA PARCELA 44 Z-1 P-1/1 Y	23	612715	3546132

1561

Calzada Cety's No. 2799, Edificio C, tercer nivel, local 19, Colonia Rivera, C.P. 21259, Mexicali, Baja California.  
Tels: 01-686-9-04-42-08; [www.gob.mx/semarnat.gob.mx](http://www.gob.mx/semarnat.gob.mx)





# MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



BITÁCORA: 02/B1-0727/10/23

Oficio N° ORBC/SGPA/UARRN/1561/24

Asunto: Autorización para el aprovechamiento de recursos forestales no maderables  
Mexicali, Baja California, 03 de Julio de 2024

FRACCIÓN 12 DE TIERRAS DE USO COMUN DEL EJIDO COORDILLERA MOLINA.			
RODAL I DE LA PARCELA 44 Z-1 P-1/1 Y FRACCIÓN 12 DE TIERRAS DE USO COMUN DEL EJIDO COORDILLERA MOLINA.	24	612649	3546181
RODAL I DE LA PARCELA 44 Z-1 P-1/1 Y FRACCIÓN 12 DE TIERRAS DE USO COMUN DEL EJIDO COORDILLERA MOLINA.	25	612719	3546395
RODAL I DE LA PARCELA 44 Z-1 P-1/1 Y FRACCIÓN 12 DE TIERRAS DE USO COMUN DEL EJIDO COORDILLERA MOLINA.	26	612712	3546512
RODAL I DE LA PARCELA 44 Z-1 P-1/1 Y FRACCIÓN 12 DE TIERRAS DE USO COMUN DEL EJIDO COORDILLERA MOLINA.	27	612486	3546491
RODAL I DE LA PARCELA 44 Z-1 P-1/1 Y FRACCIÓN 12 DE TIERRAS DE USO COMUN DEL EJIDO COORDILLERA MOLINA.	28	612418	3546945
RODAL I DE LA PARCELA 44 Z-1 P-1/1 Y FRACCIÓN 12 DE TIERRAS DE USO COMUN DEL EJIDO COORDILLERA MOLINA.	29	612480	3546945
RODAL I DE LA PARCELA 44 Z-1 P-1/1 Y FRACCIÓN 12 DE TIERRAS DE USO COMUN DEL EJIDO COORDILLERA MOLINA.	30	612619	3546946

Subtotal Nombre del predio: RODAL I DE LA PARCELA 44 Z-1 P-1/1 Y FRACCIÓN 12 DE TIERRAS DE USO COMUN DEL EJIDO COORDILLERA MOLINA.

Nombre del predio: RODAL II DE LA PARCELA 44 Z-1 P-1/1 Y FRACCIÓN 12 DE TIERRAS DE USO COMUN DEL EJIDO COORDILLERA MOLINA.

Nombre del predio	Vértice	X (m)	Y (m)
RODAL II DE LA PARCELA 44 Z-1 P-1/1 Y	1	612350	3546478



Calzada Cety's No. 2799, Edificio C, tercer nivel, local 19, Colonia Rivera, C.P. 21259, Mexicali, Baja California.  
Tels: 01-686-9-04-42-08; www.gob.mx/semarnat.gob.mx





# MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



BITÁCORA: 02/B1-0727/10/23

Oficio N° ORBC/SGPA/UARRN/1561/24

Asunto: Autorización para el aprovechamiento de recursos forestales no maderables  
Mexicali, Baja California, 03 de Julio de 2024

FRACCIÓN 12 DE TIERRAS DE USO COMUN DEL EJIDO COORDILLERA MOLINA.			
RODAL II DE LA PARCELA 44 Z-1 P-1/1 Y FRACCIÓN 12 DE TIERRAS DE USO COMUN DEL EJIDO COORDILLERA MOLINA.	2	612486	3546491
RODAL II DE LA PARCELA 44 Z-1 P-1/1 Y FRACCIÓN 12 DE TIERRAS DE USO COMUN DEL EJIDO COORDILLERA MOLINA.	3	612712	3546512
RODAL II DE LA PARCELA 44 Z-1 P-1/1 Y FRACCIÓN 12 DE TIERRAS DE USO COMUN DEL EJIDO COORDILLERA MOLINA.	4	612599	3546189
RODAL II DE LA PARCELA 44 Z-1 P-1/1 Y FRACCIÓN 12 DE TIERRAS DE USO COMUN DEL EJIDO COORDILLERA MOLINA.	5	612594	3545738
RODAL II DE LA PARCELA 44 Z-1 P-1/1 Y FRACCIÓN 12 DE TIERRAS DE USO COMUN DEL EJIDO COORDILLERA MOLINA.	6	612593	3545626
RODAL II DE LA PARCELA 44 Z-1 P-1/1 Y FRACCIÓN 12 DE TIERRAS DE USO COMUN DEL EJIDO COORDILLERA MOLINA.	7	612591	3545482
RODAL II DE LA PARCELA 44 Z-1 P-1/1 Y FRACCIÓN 12 DE TIERRAS DE USO COMUN DEL EJIDO COORDILLERA MOLINA.	8	612664	3544976
RODAL II DE LA PARCELA 44 Z-1 P-1/1 Y FRACCIÓN 12 DE TIERRAS DE USO COMUN DEL EJIDO COORDILLERA MOLINA.	9	612354	3544940
RODAL II DE LA PARCELA 44 Z-1 P-1/1 Y FRACCIÓN 12 DE TIERRAS DE USO COMUN DEL EJIDO COORDILLERA MOLINA.	10	612341	3545160
RODAL II DE LA PARCELA 44 Z-1 P-1/1 Y FRACCIÓN 12 DE TIERRAS DE USO COMUN DEL EJIDO COORDILLERA MOLINA.	11	612262	3545302
RODAL II DE LA PARCELA 44 Z-1 P-1/1 Y	12	612150	3545408



Calzada Cety's No. 2799, Edificio C, tercer nivel, local 19, Colonia Rivera, C.P. 21259, Mexicali, Baja California.  
Tels: 01-686-9-04-42-08; www.gob.mx/semamat.gob.mx





# MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



BITÁCORA: 02/B1-0727/10/23

Oficio N° ORBC/SGPA/UARRN/1561/24

Asunto: Autorización para el aprovechamiento de recursos forestales no maderables  
Mexicali, Baja California, 03 de Julio de 2024

FRACCIÓN 12 DE TIERRAS DE USO COMUN DEL EJIDO COORDILLERA MOLINA.			
RODAL II DE LA PARCELA 44 Z-1 P-1/1 Y FRACCIÓN 12 DE TIERRAS DE USO COMUN DEL EJIDO COORDILLERA MOLINA.	13	612242	3545461
RODAL II DE LA PARCELA 44 Z-1 P-1/1 Y FRACCIÓN 12 DE TIERRAS DE USO COMUN DEL EJIDO COORDILLERA MOLINA.	14	612209	3545530
RODAL II DE LA PARCELA 44 Z-1 P-1/1 Y FRACCIÓN 12 DE TIERRAS DE USO COMUN DEL EJIDO COORDILLERA MOLINA.	15	612067	3545424
RODAL II DE LA PARCELA 44 Z-1 P-1/1 Y FRACCIÓN 12 DE TIERRAS DE USO COMUN DEL EJIDO COORDILLERA MOLINA.	16	611912	3545467
RODAL II DE LA PARCELA 44 Z-1 P-1/1 Y FRACCIÓN 12 DE TIERRAS DE USO COMUN DEL EJIDO COORDILLERA MOLINA.	17	611836	3545566
RODAL II DE LA PARCELA 44 Z-1 P-1/1 Y FRACCIÓN 12 DE TIERRAS DE USO COMUN DEL EJIDO COORDILLERA MOLINA.	18	611965	3545779
RODAL II DE LA PARCELA 44 Z-1 P-1/1 Y FRACCIÓN 12 DE TIERRAS DE USO COMUN DEL EJIDO COORDILLERA MOLINA.	19	612123	3545732

Subtotal Nombre del predio: RODAL II DE LA PARCELA 44 Z-1 P-1/1 Y FRACCIÓN 12 DE TIERRAS DE USO COMUN DEL EJIDO COORDILLERA MOLINA.

Nombre del predio: RODAL III DE LA FRACCIÓN 12 DE TIERRAS DE USO COMUN DEL EJIDO COORDILLERA MOLINA.

Nombre del predio	Vértice	X (m)	Y (m)
RODAL III DE LA FRACCIÓN 12 DE TIERRAS DE	1	612203	3546943



Calzada Cety's No. 2799, Edificio C, tercer nivel, local 19, Colonia Rivera, C.P. 21259, Mexicali, Baja California.  
Tels: 01-686-9-04-42-08; www.gob.mx/semarnat.gob.mx





# MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



**BITÁCORA: 02/B1-0727/10/23**

**Oficio N° ORBC/SGPA/UARRN/1561/24**

**Asunto:** Autorización para el aprovechamiento de recursos forestales no maderables  
Mexicali, Baja California, 03 de Julio de 2024

USO COMUN DEL EJIDO COORDILLERA MOLINA.			
RODAL III DE LA FRACCIÓN 12 DE TIERRAS DE USO COMUN DEL EJIDO COORDILLERA MOLINA.	2	612418	3546945
RODAL III DE LA FRACCIÓN 12 DE TIERRAS DE USO COMUN DEL EJIDO COORDILLERA MOLINA.	3	612486	3546491
RODAL III DE LA FRACCIÓN 12 DE TIERRAS DE USO COMUN DEL EJIDO COORDILLERA MOLINA.	4	612350	3546478
RODAL III DE LA FRACCIÓN 12 DE TIERRAS DE USO COMUN DEL EJIDO COORDILLERA MOLINA.	6	612123	3545732
RODAL III DE LA FRACCIÓN 12 DE TIERRAS DE USO COMUN DEL EJIDO COORDILLERA MOLINA.	7	611965	3545779
RODAL III DE LA FRACCIÓN 12 DE TIERRAS DE USO COMUN DEL EJIDO COORDILLERA MOLINA.	8	611915	3545794
RODAL III DE LA FRACCIÓN 12 DE TIERRAS DE USO COMUN DEL EJIDO COORDILLERA MOLINA.	9	611866	3545809
RODAL III DE LA FRACCIÓN 12 DE TIERRAS DE USO COMUN DEL EJIDO COORDILLERA MOLINA.	10	611770	3545796
RODAL III DE LA FRACCIÓN 12 DE TIERRAS DE USO COMUN DEL EJIDO COORDILLERA MOLINA.	11	611627	3545796
RODAL III DE LA FRACCIÓN 12 DE TIERRAS DE USO COMUN DEL EJIDO COORDILLERA MOLINA.	12	611566	3545899
RODAL III DE LA FRACCIÓN 12 DE TIERRAS DE USO COMUN DEL EJIDO COORDILLERA MOLINA.	13	611542	3546227



Calzada Cetus No. 2799, Edificio C, tercer nivel, local 19, Colonia Rivera, C.P. 21259, Mexicali, Baja California.  
Tels: 01-686-9-04-42-08; [www.gob.mx/semarnat.gob.mx](http://www.gob.mx/semarnat.gob.mx)





# MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y PROCESOS NATURALES



2024

Felipe Carrillo

PUERTO

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

BITÁCORA: 02/B1-0727/10/23

Oficio N° ORBC/SGPA/UARRN/1561/24

Asunto: Autorización para el aprovechamiento de recursos forestales no maderables  
Mexicali, Baja California, 03 de Julio de 2024

MOLINA.			
RODAL III DE LA FRACCIÓN 12 DE TIERRAS DE USO COMUN DEL EJIDO COORDILLERA MOLINA.	14	611629	3546241
RODAL III DE LA FRACCIÓN 12 DE TIERRAS DE USO COMUN DEL EJIDO COORDILLERA MOLINA.	15	611682	3546288
RODAL III DE LA FRACCIÓN 12 DE TIERRAS DE USO COMUN DEL EJIDO COORDILLERA MOLINA.	16	611627	3546389
RODAL III DE LA FRACCIÓN 12 DE TIERRAS DE USO COMUN DEL EJIDO COORDILLERA MOLINA.	17	611714	3546481
RODAL III DE LA FRACCIÓN 12 DE TIERRAS DE USO COMUN DEL EJIDO COORDILLERA MOLINA.	18	611658	3546524
RODAL III DE LA FRACCIÓN 12 DE TIERRAS DE USO COMUN DEL EJIDO COORDILLERA MOLINA.	19	611562	3546467
RODAL III DE LA FRACCIÓN 12 DE TIERRAS DE USO COMUN DEL EJIDO COORDILLERA MOLINA.	20	611545	3546524
RODAL III DE LA FRACCIÓN 12 DE TIERRAS DE USO COMUN DEL EJIDO COORDILLERA MOLINA.	21	611431	3546516
RODAL III DE LA FRACCIÓN 12 DE TIERRAS DE USO COMUN DEL EJIDO COORDILLERA MOLINA.	22	611512	3546593
RODAL III DE LA FRACCIÓN 12 DE TIERRAS DE USO COMUN DEL EJIDO COORDILLERA MOLINA.	23	611643	3546711
RODAL III DE LA FRACCIÓN 12 DE TIERRAS DE USO COMUN DEL EJIDO COORDILLERA	24	611681	3546837

Calzada Cety's No. 2799, Edificio C, tercer nivel, local 19, Colonia Rivera, C.P. 21259, Mexicali, Baja California.  
Tels: 01-686-9-04-42-08; www.gob.mx/semarnat.gob.mx





# MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



**BITÁCORA: 02/B1-0727/10/23**

**Oficio N° ORBC/SGPA/UARRN/1561/24**

**Asunto:** Autorización para el aprovechamiento de recursos forestales no maderables  
Mexicali, Baja California, 03 de Julio de 2024

MOLINA.			
RODAL III DE LA FRACCIÓN 12 DE TIERRAS DE USO COMUN DEL EJIDO COORDILLERA MOLINA.	25	611775	3546941

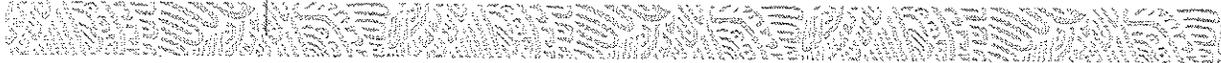
Subtotal Nombre del predio: RODAL III DE LA FRACCIÓN 12 DE TIERRAS DE USO COMUN DEL EJIDO COORDILLERA MOLINA.

Nombre del predio: RODAL IV DE LA FRACCIÓN 8 DE TIERRAS DE USO COMUN DEL EJIDO COORDILLERA MOLINA.

Nombre del predio	Vértice	X (m)	Y (m)
RODAL IV DE LA FRACCIÓN 8 DE TIERRAS DE USO COMUN DEL EJIDO COORDILLERA MOLINA.	1	611757	3547696
RODAL IV DE LA FRACCIÓN 8 DE TIERRAS DE USO COMUN DEL EJIDO COORDILLERA MOLINA.	2	612303	3547255
RODAL IV DE LA FRACCIÓN 8 DE TIERRAS DE USO COMUN DEL EJIDO COORDILLERA MOLINA.	3	612418	3546945
RODAL IV DE LA FRACCIÓN 8 DE TIERRAS DE USO COMUN DEL EJIDO COORDILLERA MOLINA.	4	611643	3546940
RODAL IV DE LA FRACCIÓN 8 DE TIERRAS DE USO COMUN DEL EJIDO COORDILLERA MOLINA.	5	611586	3547095
RODAL IV DE LA FRACCIÓN 8 DE TIERRAS DE USO COMUN DEL EJIDO COORDILLERA MOLINA.	6	611474	3547477
RODAL IV DE LA FRACCIÓN 8 DE TIERRAS DE USO COMUN DEL EJIDO COORDILLERA	7	611292	3547336



Calzada Cety's No. 2799, Edificio C, tercer nivel, local 19, Colonia Rivera, C.P. 21259, Mexicali, Baja California.  
Tels: 01-686-9-04-42-08; [www.gob.mx/semarnat.gob.mx](http://www.gob.mx/semarnat.gob.mx)





# MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



BITÁCORA: 02/B1-0727/10/23

Oficio N° ORBC/SGPA/UARRN/1561/24

Asunto: Autorización para el aprovechamiento de recursos forestales no maderables  
Mexicali, Baja California, 03 de Julio de 2024

MOLINA.			
RODAL IV DE LA FRACCIÓN 8 DE TIERRAS DE USO COMUN DEL EJIDO COORDILLERA MOLINA.	8	611133	3547213
RODAL IV DE LA FRACCIÓN 8 DE TIERRAS DE USO COMUN DEL EJIDO COORDILLERA MOLINA.	9	610890	3547025
RODAL IV DE LA FRACCIÓN 8 DE TIERRAS DE USO COMUN DEL EJIDO COORDILLERA MOLINA.	10	610817	3547133
RODAL IV DE LA FRACCIÓN 8 DE TIERRAS DE USO COMUN DEL EJIDO COORDILLERA MOLINA.	11	610825	3547260
RODAL IV DE LA FRACCIÓN 8 DE TIERRAS DE USO COMUN DEL EJIDO COORDILLERA MOLINA.	12	610687	3547327
RODAL IV DE LA FRACCIÓN 8 DE TIERRAS DE USO COMUN DEL EJIDO COORDILLERA MOLINA.	13	610608	3547445
RODAL IV DE LA FRACCIÓN 8 DE TIERRAS DE USO COMUN DEL EJIDO COORDILLERA MOLINA.	14	610547	3547535
RODAL IV DE LA FRACCIÓN 8 DE TIERRAS DE USO COMUN DEL EJIDO COORDILLERA MOLINA.	15	610431	3547646
RODAL IV DE LA FRACCIÓN 8 DE TIERRAS DE USO COMUN DEL EJIDO COORDILLERA MOLINA.	16	610668	3547860
RODAL IV DE LA FRACCIÓN 8 DE TIERRAS DE USO COMUN DEL EJIDO COORDILLERA MOLINA.	17	610695	3548021
RODAL IV DE LA FRACCIÓN 8 DE TIERRAS DE USO COMUN DEL EJIDO COORDILLERA	18	610526	3548028



Calzada Cety's No. 2799, Edificio C, tercer nivel, local 19, Colonia Rivera, C.P. 21259, Mexicali, Baja California.  
Tels: 01-686-9-04-42-08; [www.gob.mx/semarnat.gob.mx](http://www.gob.mx/semarnat.gob.mx)





# MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



BITÁCORA: 02/B1-0727/10/23

Oficio N° ORBC/SGPA/UARRN/1561/24

Asunto: Autorización para el aprovechamiento de recursos forestales no maderables  
Mexicali, Baja California, 03 de Julio de 2024

MOLINA.			
RODAL IV DE LA FRACCIÓN 8 DE TIERRAS DE USO COMUN DEL EJIDO COORDILLERA MOLINA.	19	610465	3547956
RODAL IV DE LA FRACCIÓN 8 DE TIERRAS DE USO COMUN DEL EJIDO COORDILLERA MOLINA.	20	610301	3547810
RODAL IV DE LA FRACCIÓN 8 DE TIERRAS DE USO COMUN DEL EJIDO COORDILLERA MOLINA.	21	610092	3547704
RODAL IV DE LA FRACCIÓN 8 DE TIERRAS DE USO COMUN DEL EJIDO COORDILLERA MOLINA.	22	610027	3547681
RODAL IV DE LA FRACCIÓN 8 DE TIERRAS DE USO COMUN DEL EJIDO COORDILLERA MOLINA.	23	610039	3547791
RODAL IV DE LA FRACCIÓN 8 DE TIERRAS DE USO COMUN DEL EJIDO COORDILLERA MOLINA.	24	610121	3547864
RODAL IV DE LA FRACCIÓN 8 DE TIERRAS DE USO COMUN DEL EJIDO COORDILLERA MOLINA.	25	610201	3547971
RODAL IV DE LA FRACCIÓN 8 DE TIERRAS DE USO COMUN DEL EJIDO COORDILLERA MOLINA.	26	610237	3548061
RODAL IV DE LA FRACCIÓN 8 DE TIERRAS DE USO COMUN DEL EJIDO COORDILLERA MOLINA.	27	610461	3548205
RODAL IV DE LA FRACCIÓN 8 DE TIERRAS DE USO COMUN DEL EJIDO COORDILLERA MOLINA.	28	610588	3548181
RODAL IV DE LA FRACCIÓN 8 DE TIERRAS DE USO COMUN DEL EJIDO COORDILLERA	29	610633	3548224



Calzada Cetys No. 2799, Edificio C, tercer nivel, local 19, Colonia Rivera, C.P. 21259, Mexicali, Baja California.  
Tels: 01-686-9-04-42-08; [www.gob.mx/semarnat.gob.mx](http://www.gob.mx/semarnat.gob.mx)





# MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2024

Felipe Carrillo

PUERTO

GOBIERNO DEL PROLETARIADO, REVOLUCIONARIO Y DEFENSOR DEL PUEBLO

BITÁCORA: 02/B1-0727/10/23

Oficio N° ORBC/SGPA/UARRN/1561/24

Asunto: Autorización para el aprovechamiento de recursos forestales no maderables  
Mexicali, Baja California, 03 de Julio de 2024

MOLINA.			
RODAL IV DE LA FRACCIÓN 8 DE TIERRAS DE USO COMUN DEL EJIDO COORDILLERA MOLINA.	30	610659	3548297
RODAL IV DE LA FRACCIÓN 8 DE TIERRAS DE USO COMUN DEL EJIDO COORDILLERA MOLINA.	31	610937	3548427
RODAL IV DE LA FRACCIÓN 8 DE TIERRAS DE USO COMUN DEL EJIDO COORDILLERA MOLINA.	32	611224	3547953
RODAL IV DE LA FRACCIÓN 8 DE TIERRAS DE USO COMUN DEL EJIDO COORDILLERA MOLINA.	33	611352	3547772
RODAL IV DE LA FRACCIÓN 8 DE TIERRAS DE USO COMUN DEL EJIDO COORDILLERA MOLINA.	34	611460	3547619

Subtotal Nombre del predio: RODAL IV DE LA FRACCIÓN 8 DE TIERRAS DE USO COMUN DEL EJIDO COORDILLERA MOLINA.

Nombre del predio: RODAL V FRACCIÓN 08 DE TIERRAS DE USO COMUN DEL EJIDO COORDILLERA MOLINA.

Nombre del predio	Vértice	X (m)	Y (m)
RODAL V FRACCIÓN 08 DE TIERRAS DE USO COMUN DEL EJIDO COORDILLERA MOLINA.	1	611831	3549092
RODAL V FRACCIÓN 08 DE TIERRAS DE USO COMUN DEL EJIDO COORDILLERA MOLINA.	2	611766	3549046
RODAL V FRACCIÓN 08 DE TIERRAS DE USO COMUN DEL EJIDO COORDILLERA MOLINA.	3	611712	3548935
RODAL V FRACCIÓN 08 DE TIERRAS DE USO COMUN DEL EJIDO COORDILLERA MOLINA.	4	611720	3548725
RODAL V FRACCIÓN 08 DE TIERRAS DE USO COMUN DEL EJIDO COORDILLERA MOLINA.	5	611720	3548564



Calzada Cety's No. 2799, Edificio C, tercer nivel, local 19, Colonia Rivera, C.P. 21259, Mexicali, Baja California.  
Tels: 01-686-9-04-42-08; [www.gob.mx/semarnat.gob.mx](http://www.gob.mx/semarnat.gob.mx)





# MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2024

Felipe Carrillo  
PUERTO

GOBIERNO DEL PUEBLO  
CONSTITUCIONAL Y DEMOCRÁTICO  
DEL ESTADO

BITÁCORA: 02/B1-0727/10/23

Oficio N° ORBC/SGPA/UARRN/1561/24

Asunto: Autorización para el aprovechamiento de recursos forestales no maderables  
Mexicali, Baja California, 03 de Julio de 2024

COMUN DEL EJIDO COORDILLERA MOLINA.			
RODAL V FRACCIÓN 08 DE TIERRAS DE USO COMUN DEL EJIDO COORDILLERA MOLINA.	6	611766	3548361
RODAL V FRACCIÓN 08 DE TIERRAS DE USO COMUN DEL EJIDO COORDILLERA MOLINA.	7	611915	3548189
RODAL V FRACCIÓN 08 DE TIERRAS DE USO COMUN DEL EJIDO COORDILLERA MOLINA.	8	612095	3548266
RODAL V FRACCIÓN 08 DE TIERRAS DE USO COMUN DEL EJIDO COORDILLERA MOLINA.	9	612152	3548124
RODAL V FRACCIÓN 08 DE TIERRAS DE USO COMUN DEL EJIDO COORDILLERA MOLINA.	10	612466	3548093
RODAL V FRACCIÓN 08 DE TIERRAS DE USO COMUN DEL EJIDO COORDILLERA MOLINA.	11	612676	3548185
RODAL V FRACCIÓN 08 DE TIERRAS DE USO COMUN DEL EJIDO COORDILLERA MOLINA.	12	612848	3548036
RODAL V FRACCIÓN 08 DE TIERRAS DE USO COMUN DEL EJIDO COORDILLERA MOLINA.	13	612812	3547767
RODAL V FRACCIÓN 08 DE TIERRAS DE USO COMUN DEL EJIDO COORDILLERA MOLINA.	14	612792	3547613
RODAL V FRACCIÓN 08 DE TIERRAS DE USO COMUN DEL EJIDO COORDILLERA MOLINA.	15	612786	3547562
RODAL V FRACCIÓN 08 DE TIERRAS DE USO COMUN DEL EJIDO COORDILLERA MOLINA.	16	612705	3546946
RODAL V FRACCIÓN 08 DE TIERRAS DE USO COMUN DEL EJIDO COORDILLERA MOLINA.	17	612619	3546946
RODAL V FRACCIÓN 08 DE TIERRAS DE USO COMUN DEL EJIDO COORDILLERA MOLINA.	18	612480	3546945
RODAL V FRACCIÓN 08 DE TIERRAS DE USO COMUN DEL EJIDO COORDILLERA MOLINA.	19	612418	3546945
RODAL V FRACCIÓN 08 DE TIERRAS DE USO COMUN DEL EJIDO COORDILLERA MOLINA.	20	612340	3547153
RODAL V FRACCIÓN 08 DE TIERRAS DE USO COMUN DEL EJIDO COORDILLERA MOLINA.	21	612303	3547255



Calzada Cety's No. 2799, Edificio C, tercer nivel, local 19, Colonia Rivera, C.P. 21259, Mexicali, Baja California.  
Tels: 01-686-9-04-42-08; www.gob.mx/semamat.gob.mx





# MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



BITÁCORA: 02/B1-0727/10/23

Oficio N° ORBC/SGPA/UARRN/1561/24

Asunto: Autorización para el aprovechamiento de recursos forestales no maderables  
Mexicali, Baja California, 03 de Julio de 2024

RODAL V FRACCIÓN 08 DE TIERRAS DE USO COMUN DEL EJIDO COORDILLERA MOLINA.	22	611757	3547696
RODAL V FRACCIÓN 08 DE TIERRAS DE USO COMUN DEL EJIDO COORDILLERA MOLINA.	23	611460	3547619
RODAL V FRACCIÓN 08 DE TIERRAS DE USO COMUN DEL EJIDO COORDILLERA MOLINA.	24	611352	3547772
RODAL V FRACCIÓN 08 DE TIERRAS DE USO COMUN DEL EJIDO COORDILLERA MOLINA.	25	611224	3547953
RODAL V FRACCIÓN 08 DE TIERRAS DE USO COMUN DEL EJIDO COORDILLERA MOLINA.	26	610937	3548427
RODAL V FRACCIÓN 08 DE TIERRAS DE USO COMUN DEL EJIDO COORDILLERA MOLINA.	27	610997	3548526
RODAL V FRACCIÓN 08 DE TIERRAS DE USO COMUN DEL EJIDO COORDILLERA MOLINA.	28	610997	3548640
RODAL V FRACCIÓN 08 DE TIERRAS DE USO COMUN DEL EJIDO COORDILLERA MOLINA.	29	611161	3548889
RODAL V FRACCIÓN 08 DE TIERRAS DE USO COMUN DEL EJIDO COORDILLERA MOLINA.	30	610939	3549137
RODAL V FRACCIÓN 08 DE TIERRAS DE USO COMUN DEL EJIDO COORDILLERA MOLINA.	31	611911	3549151

Subtotal Nombre del predio: RODAL V FRACCIÓN 08 DE TIERRAS DE USO COMUN DEL EJIDO COORDILLERA MOLINA.

Nombre del predio: RODAL VI DE LA PARCELA 37 Z-1 P1/1 Y LA FRACCIÓN 8 DE TIERRAS DE USO COMUN DEL EJIDO COORDILLERA MOLINA.

Nombre del predio	Vértice	X (m)	Y (m)
RODAL VI DE LA PARCELA 37 Z-1 P1/1 Y LA FRACCIÓN 8 DE TIERRAS DE USO COMUN DEL EJIDO COORDILLERA MOLINA.	1	611152	3549439
RODAL VI DE LA PARCELA 37 Z-1 P1/1 Y LA	2	611135	3549795

Calzada Cety's No. 2799, Edificio C, tercer nivel, local 19, Colonia Rivera, C.P. 21259, Mexicali, Baja California.  
Tels: 01-686-9-04-42-08; www.gob.mx/semarnat.gob.mx





# MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2024

Felipe Carrillo  
PUERTO

GOBIERNO DEL PUEBLO  
MEXICANO

BITÁCORA: 02/B1-0727/10/23

Oficio N° ORBC/SGPA/UARRN/1561/24

Asunto: Autorización para el aprovechamiento de recursos forestales no maderables

Mexicali, Baja California, 03 de Julio de 2024

FRACCIÓN 8 DE TIERRAS DE USO COMUN DEL EJIDO COORDILLERA MOLINA.			
RODAL VI DE LA PARCELA 37 Z-1 P1/1 Y LA FRACCIÓN 8 DE TIERRAS DE USO COMUN DEL EJIDO COORDILLERA MOLINA.	3	611147	3550377
RODAL VI DE LA PARCELA 37 Z-1 P1/1 Y LA FRACCIÓN 8 DE TIERRAS DE USO COMUN DEL EJIDO COORDILLERA MOLINA.	4	611281	3550612
RODAL VI DE LA PARCELA 37 Z-1 P1/1 Y LA FRACCIÓN 8 DE TIERRAS DE USO COMUN DEL EJIDO COORDILLERA MOLINA.	5	611390	3550800
RODAL VI DE LA PARCELA 37 Z-1 P1/1 Y LA FRACCIÓN 8 DE TIERRAS DE USO COMUN DEL EJIDO COORDILLERA MOLINA.	6	611866	3551249
RODAL VI DE LA PARCELA 37 Z-1 P1/1 Y LA FRACCIÓN 8 DE TIERRAS DE USO COMUN DEL EJIDO COORDILLERA MOLINA.	7	612318	3551087
RODAL VI DE LA PARCELA 37 Z-1 P1/1 Y LA FRACCIÓN 8 DE TIERRAS DE USO COMUN DEL EJIDO COORDILLERA MOLINA.	8	612502	3550725
RODAL VI DE LA PARCELA 37 Z-1 P1/1 Y LA FRACCIÓN 8 DE TIERRAS DE USO COMUN DEL EJIDO COORDILLERA MOLINA.	9	612370	3550137
RODAL VI DE LA PARCELA 37 Z-1 P1/1 Y LA FRACCIÓN 8 DE TIERRAS DE USO COMUN DEL EJIDO COORDILLERA MOLINA.	10	612541	3549411
RODAL VI DE LA PARCELA 37 Z-1 P1/1 Y LA FRACCIÓN 8 DE TIERRAS DE USO COMUN DEL EJIDO COORDILLERA MOLINA.	11	612324	3549186
RODAL VI DE LA PARCELA 37 Z-1 P1/1 Y LA FRACCIÓN 8 DE TIERRAS DE USO COMUN DEL EJIDO COORDILLERA MOLINA.	12	611969	3549259
RODAL VI DE LA PARCELA 37 Z-1 P1/1 Y LA FRACCIÓN 8 DE TIERRAS DE USO COMUN DEL EJIDO COORDILLERA MOLINA.	13	611911	3549151



Calzada Cety's No. 2799, Edificio C, tercer nivel, local 19, Colonia Rivera, C.P. 21259, Mexicali, Baja California.  
Tels: 01-686-9-04-42-08; www.gob.mx/semarnat.gob.mx





# MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



BITÁCORA: 02/B1-0727/10/23

Oficio N° ORBC/SGPA/UARRN/1561/24

**Asunto:** Autorización para el aprovechamiento de recursos forestales no maderables  
Mexicali, Baja California, 03 de Julio de 2024

FRACCIÓN 8 DE TIERRAS DE USO COMUN DEL EJIDO COORDILLERA MOLINA.			
RODAL VI DE LA PARCELA 37 Z-1 P1/1 Y LA FRACCIÓN 8 DE TIERRAS DE USO COMUN DEL EJIDO COORDILLERA MOLINA.	14	611010	3549138

Subtotal Nombre del predio: RODAL VI DE LA PARCELA 37 Z-1 P1/1 Y LA FRACCIÓN 8 DE TIERRAS DE USO COMUN DEL EJIDO COORDILLERA MOLINA.

Nombre del predio: RODAL VII DE LA FRACCIÓN 9 DE TIERRAS DE USO COMUN DEL EJIDO COORDILLERA MOLINA.

Nombre del predio	Vértice	X (m)	Y (m)
RODAL VII DE LA FRACCIÓN 9 DE TIERRAS DE USO COMUN DEL EJIDO COORDILLERA MOLINA.	1	613148	3548948
RODAL VII DE LA FRACCIÓN 9 DE TIERRAS DE USO COMUN DEL EJIDO COORDILLERA MOLINA.	2	613624	3548929
RODAL VII DE LA FRACCIÓN 9 DE TIERRAS DE USO COMUN DEL EJIDO COORDILLERA MOLINA.	3	613638	3548650
RODAL VII DE LA FRACCIÓN 9 DE TIERRAS DE USO COMUN DEL EJIDO COORDILLERA MOLINA.	4	613656	3548369
RODAL VII DE LA FRACCIÓN 9 DE TIERRAS DE USO COMUN DEL EJIDO COORDILLERA MOLINA.	5	613648	3548059
RODAL VII DE LA FRACCIÓN 9 DE TIERRAS DE USO COMUN DEL EJIDO COORDILLERA MOLINA.	6	613581	3547619
RODAL VII DE LA FRACCIÓN 9 DE TIERRAS DE	7	613509	3547274



Calzada Cety's No. 2799, Edificio C, tercer nivel, local 19, Colonia Rivera, C.P. 21259, Mexicali, Baja California.  
Tels: 01-686-9-04-42-08; www.gob.mx/semarnat.gob.mx





# MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



BITÁCORA: 02/B1-0727/10/23

Oficio N° ORBC/SGPA/UARRN/1561/24

Asunto: Autorización para el aprovechamiento de recursos

forestales no maderables

Mexicali, Baja California, 03 de Julio de 2024

USO COMUN DEL EJIDO COORDILLERA MOLINA.			
RODAL VII DE LA FRACCIÓN 9 DE TIERRAS DE USO COMUN DEL EJIDO COORDILLERA MOLINA.	8	613811	3547182
RODAL VII DE LA FRACCIÓN 9 DE TIERRAS DE USO COMUN DEL EJIDO COORDILLERA MOLINA.	9	614025	3547186
RODAL VII DE LA FRACCIÓN 9 DE TIERRAS DE USO COMUN DEL EJIDO COORDILLERA MOLINA.	10	614105	3547006
RODAL VII DE LA FRACCIÓN 9 DE TIERRAS DE USO COMUN DEL EJIDO COORDILLERA MOLINA.	11	612705	3546946
RODAL VII DE LA FRACCIÓN 9 DE TIERRAS DE USO COMUN DEL EJIDO COORDILLERA MOLINA.	12	612786	3547562
RODAL VII DE LA FRACCIÓN 9 DE TIERRAS DE USO COMUN DEL EJIDO COORDILLERA MOLINA.	13	612792	3547613
RODAL VII DE LA FRACCIÓN 9 DE TIERRAS DE USO COMUN DEL EJIDO COORDILLERA MOLINA.	14	612812	3547767
RODAL VII DE LA FRACCIÓN 9 DE TIERRAS DE USO COMUN DEL EJIDO COORDILLERA MOLINA.	15	612848	3548036
RODAL VII DE LA FRACCIÓN 9 DE TIERRAS DE USO COMUN DEL EJIDO COORDILLERA MOLINA.	16	612919	3548583
RODAL VII DE LA FRACCIÓN 9 DE TIERRAS DE USO COMUN DEL EJIDO COORDILLERA MOLINA.	17	613061	3548682

Subtotal Nombre del predio: RODAL VII DE LA FRACCIÓN 9 DE TIERRAS DE USO COMUN DEL EJIDO COORDILLERA MOLINA.



Calzada Cetus No. 2799, Edificio C, tercer nivel, local 19, Colonia Rivera, C.P. 21259, Mexicali, Baja California.  
Tels: 01-686-9-04-42-08; [www.gob.mx/semamat.gob.mx](http://www.gob.mx/semamat.gob.mx)





BITÁCORA: 02/B1-0727/10/23

Oficio N° ORBC/SGPA/UARRN/1561/24

Asunto: Autorización para el aprovechamiento de recursos forestales no maderables Mexicali, Baja California, 03 de Julio de 2024

### 3. SUPERFICIES, VOLÚMENES, PRODUCTO Y ANUALIDADES:

Superficie total: 4,609.36 ha.

Superficie total por aprovechar: 1,076 ha.

Especie(s) por aprovechar:

*Yucca schidigera* (yuca)

Parte(s) por aprovechar:

TALLOS de *Yucca schidigera*

Cantidad total por aprovechar:

875000 Kilogramos de *Yucca schidigera*

Para la superficie autorizada a intervenir de 1076 ha, se extraerán los volúmenes propuestos en el Programa de Manejo Forestal, conforme al siguiente calendario de aprovechamiento:

Anualidad: 1

Anualidad	F. de Inicio	F. de Término	Nombre del predio	Especie(s) (nombre científico)	Superficie (ha)	Cantidad (m³, lt ó kg)	Áreas de corta
1	03/07/24	02/07/25	FRACCIÓNES 08, 09 Y 12 DEL EJIDO CORDILLERA MOLINA, Y PARCELAS 37 Z-1	<i>Yucca schidigera</i>	149	115370	R, II P40 Y R, IIIF12





# MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2024

Felipe Carrillo

PUERTO

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

BITÁCORA: 02/B1-0727/10/23

Oficio N° ORBC/SGPA/UARRN/1561/24

Asunto: Autorización para el aprovechamiento de recursos forestales no maderables  
Mexicali, Baja California, 03 de Julio de 2024

			P 1/1 Y 44 Z-1 P 1/1 DEL MISMO EJIDO				
--	--	--	---	--	--	--	--

Subtotal Anualidad: 1

115,370.00

Anualidad: 2

Anualidad	F. de Inicio	F. de Término	Nombre del predio	Especie(s) (nombre científico)	Superficie (ha)	Cantidad (m³, lt ó kg)	Áreas de corta
2	03/07/25	02/07/26	FRACCIÓNES 08, 09 Y 12 DEL EJIDO CORDILLERA MOLINA, Y PARCELAS 37 Z-1 P 1/1 Y 44 Z-1 P 1/1 DEL MISMO EJIDO	<i>Yucca schidigera</i>	206	155530	R I, PAR 44 Y FRA12

Subtotal Anualidad: 2

155,530.00

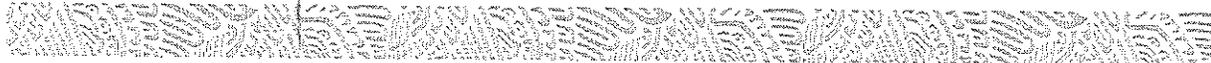
Anualidad: 3

Anualidad	F. de Inicio	F. de Término	Nombre del predio	Especie(s) (nombre científico)	Superficie (ha)	Cantidad (m³, lt ó kg)	Áreas de corta
3	03/07/26	02/07/27	FRACCIÓNES 08, 09 Y 12 DEL EJIDO CORDILLERA MOLINA, Y PARCELAS 37 Z-1 P 1/1 Y 44 Z-1 P 1/1	<i>Yucca schidigera</i>	294	185880	R IV FR8, R VII FR9



Calzada Cetys No. 2799, Edificio C, tercer nivel, local 19, Colonia Rivera, C.P. 21259, Mexicali, Baja California.  
Tels: 01-686-9-04-42-08; www.gob.mx/semarnat.gob.mx

19 de 24





# MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



BITÁCORA: 02/B1-0727/10/23

Oficio N° ORBC/SGPA/UARRN/1561/24

**Asunto:** Autorización para el aprovechamiento de recursos forestales no maderables  
Mexicali, Baja California, 03 de Julio de 2024

			DEL MISMO EJIDO				
--	--	--	-----------------	--	--	--	--

Subtotal Anualidad: 3

185,880.00

Anualidad: 4

Anualidad	F. de Inicio	F. de Término	Nombre del predio	Especie(s) (nombre científico)	Superficie (ha)	Cantidad (m³, lt ó kg)	Áreas de corta
4	03/07/27	02/07/28	FRACCIÓNES 08, 09 Y 12 DEL EJIDO CORDILLERA MOLINA, Y PARCELAS 37 Z-1 P 1/1 Y 44 Z-1 P 1/1 DEL MISMO EJIDO	<i>Yucca schidigera</i>	189	154040	RODAL V FRACCIÓN 8

Subtotal Anualidad: 4

154,040.00

Anualidad: 5

Anualidad	F. de Inicio	F. de Término	Nombre del predio	Especie(s) (nombre científico)	Superficie (ha)	Cantidad (m³, lt ó kg)	Áreas de corta
5	03/07/28	03/07/29	FRACCIÓNES 08, 09 Y 12 DEL EJIDO CORDILLERA MOLINA, Y PARCELAS 37 Z-1 P 1/1 Y 44 Z-1 P 1/1 DEL MISMO EJIDO	<i>Yucca schidigera</i>	238	264180	R VI PAR 37 Y FRA 8



Calzada Cety's No. 2799, Edificio C, tercer nivel, local 19, Colonia Rivera, C.P. 21259, Mexicali, Baja California.  
Tels: 01-686-9-04-42-08; www.gob.mx/semamat.gob.mx

20 de 24





# MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



BITÁCORA: 02/B1-0727/10/23

Oficio N° ORBC/SGPA/UARRN/1561/24

Asunto: Autorización para el aprovechamiento de recursos forestales no maderables  
Mexicali, Baja California, 03 de Julio de 2024

Subtotal Anualidad: 5

264,180.00

Total

875,000.00

#### 4. VIGENCIA:

Hasta el 03 de Julio de 2029.

5. El responsable de la ejecución técnica del Programa de Manejo Forestal será: ING. EFRAIN RUIZ QUINTERO, inscrito en el Registro Forestal Nacional, en el Libro BC, Tipo UI, Volumen 2, Número 15, que será responsable solidario con el titular del aprovechamiento forestal, conforme a lo dispuesto por el artículo 59, 101 y 161 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicada en el Diario Oficial de la Federación el 05 de Junio de 2018.

6. En caso de terminación de la prestación de servicios forestales el titular del aprovechamiento, deberá dar aviso a la Secretaría mediante escrito libre, dentro de los treinta días hábiles siguientes a dicha terminación, conforme a lo dispuesto por el artículo 160 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 09 de diciembre de 2020.

Asimismo, en caso de cambio de prestador de servicios forestales, deberá avisar por escrito en un plazo no mayor de quince días hábiles después de realizado el cambio, conforme a lo dispuesto por el artículo 160 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 09 de diciembre de 2020.

7. El código de identificación que deberá indicarse en la documentación que utilice para acreditar la legal procedencia de las materias primas forestales no maderables que se obtengan del aprovechamiento será:

Nombre del predio	Código de identificación
FRACCIÓNES 08, 09 Y 12 DEL EJIDO CORDILLERA MOLINA, Y PARCELAS 37 Z-1	U-02-001-COR-031/24



Calzada Cety's No. 2799, Edificio C, tercer nivel, local 19, Colonia Rivera, C.P. 21259, Mexicali, Baja California.  
Tels: 01-686-9-04-42-08; www.gob.mx/semamat.gob.mx





BITÁCORA: 02/B1-0727/10/23

Oficio N° ORBC/SGPA/UARRN/1561/24

**Asunto:** Autorización para el aprovechamiento de recursos forestales no maderables  
Mexicali, Baja California, 03 de Julio de 2024

P 1/1 Y 44 Z-1 P 1/1 DEL MISMO EJIDO

8. Además de las restricciones de protección ecológica previstas en el Programa de Manejo Forestal Simplificado, se deberán cumplir en lo conducente, los criterios y especificaciones técnicas establecidas en las Normas Oficiales Mexicanas NOM-060-SEMARNAT-1994, NOM-061-SEMARNAT-1994 y:

NOM que regula su aprovechamiento	Parte por aprovechar	Nombre científico
NOM-005-SEMARNAT-1997: Que establece los procedimientos, criterios y especificaciones para realizar el aprovechamiento, transporte y almacenamiento de corteza, tallos y plantas completas de vegetación forestal.	TALLOS	<i>Yucca schidigera</i>

**SEGUNDO.** Con fundamento en el artículo 16 fracciones VII y IX de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, se hace de su conocimiento:

1. La movilización de las materias primas resultantes del aprovechamiento deberá hacerla en apego a lo establecido en los artículos 91 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; y 55, fracción VII del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 09 de diciembre de 2020.
2. Los trámites de solicitud de remisiones forestales para el transporte de materias primas forestales que se obtengan del aprovechamiento forestal no maderable autorizado, deberá realizarlos ante la Oficina de Representación de la Semarnat, órgano que cuenta con las atribuciones establecidas para tal efecto en el artículo 35 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 27 de julio de 2022.
3. De conformidad con el artículo 55, fracción VIII, del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá presentar anualmente un informe que señale las distintas actividades en la ejecución, desarrollo y cumplimiento del Programa de Manejo Forestal. El informe anual deberá contener la información de enero a diciembre y presentarse dentro del primer bimestre siguiente del año que se informe.





BITÁCORA: 02/B1-0727/10/23

Oficio N° ORBC/SGPA/UARRN/1561/24

Asunto: Autorización para el aprovechamiento de recursos forestales no maderables  
Mexicali, Baja California, 03 de Julio de 2024

4. La presente autorización podrá ser suspendida, extinguida, anulada o revocada por cualquiera de los supuestos contemplados en los artículos 62 y 63 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable. Asimismo, podrá declararse su caducidad cuando no se ejerza durante el término de su vigencia, conforme a lo dispuesto por los artículos 66 de dicho ordenamiento legal.
5. Con fundamento en el artículo 154 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, los propietarios y poseedores deberán dar facilidades al personal autorizado para la realización de visitas u operativos de inspección; en caso contrario se aplicarán las medidas de seguridad y sanciones conforme a lo dispuesto por la citada Ley y las demás disposiciones legales y reglamentarias aplicables.
6. De conformidad con lo establecido con el artículo 5° de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable: *"La propiedad de los recursos forestales comprendidos dentro del territorio nacional corresponde a los ejidos, las comunidades, pueblos y comunidades indígenas, personas físicas o morales, la Federación, los Estados, el Distrito Federal y los Municipios que sean propietarios de los terrenos donde aquéllos se ubiquen. Los procedimientos establecidos por esta Ley no alterarán el régimen de propiedad de dichos terrenos."*
7. De conformidad con lo establecido con el artículo 20 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 09 de diciembre de 2020, en caso de requerir la constancia respectiva de la inscripción en el Registro Forestal Nacional del Programa de Manejo Forestal y de la presente autorización deberá presentar ante esta unidad administrativa la solicitud respectiva.

**TERCERO.** Notifíquese el presente oficio a ALFREDO VIZCARRA GARCIA, a través de su representante o apoderado, o bien, por conducto de persona autorizada para tal fin, por alguno de los medios previstos por los Artículos 35, 36 y demás relativos de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Calzada Cety's No. 2799, Edificio C, tercer nivel, local 19, Colonia Rivera, C.P. 21259, Mexicali, Baja California.  
Tels: 01-686-9-04-42-08; [www.gob.mx/semarnat.gob.mx](http://www.gob.mx/semarnat.gob.mx)





# MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2024

Felipe Carrillo

PUERTO

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

BITÁCORA: 02/B1-0727/10/23

Oficio N° ORBC/SGPA/UARRN/1561/24

**Asunto:** Autorización para el aprovechamiento de recursos forestales no maderables  
Mexicali, Baja California, 03 de Julio de 2024

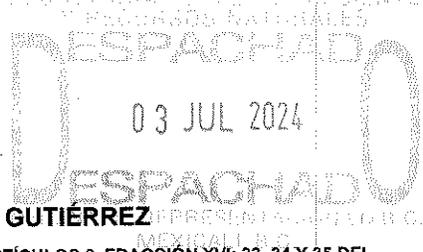
ATENTAMENTE

**SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES**

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES  
OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN BAJA CALIFORNIA

**Mtro. RICARDO JAVIER CÁRDENAS GUTIÉRREZ**

"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 6, FRACCIÓN XVI; 33, 34 Y 35 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA EL C. RICARDO JAVIER CÁRDENAS GUTIÉRREZ, SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES".



- C.c.p. Mtro. Román Hernández Martínez.- Titular de la Unidad Coordinadora de Oficinas de Representación y Gestión Territorial de la SEMARNAT.- Ciudad de México.
  - Ing. Ricardo Ríos Rodríguez.- Director General de Gestión Forestal, Suelos y Ordenamiento Ecológico.- Ciudad de México.
  - Biol. Daniel Arturo Yañez Sánchez .- Encargado del Despacho de la Oficina de Representación de Protección Ambiental de PROFEPA en el Estado de Baja California.- Mexicali, Baja California.
- Expediente.  
Minutario.

RJCG/MSDA/ING

